

Estado mexicano utilizó recursos públicos para espiar a Juan Gabriel durante 20 años

La Dirección Federal de Seguridad (DFS), agencia de investigación y de espionaje de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de los años 70 y 80 de México, destinó recursos públicos para espiar al cantante Juan Gabriel en todos los aspectos de su vida.

El espionaje perduró por 20 años e investigaron desde sus propiedades, antecedentes penales y detalles de la vida íntima del cantante.

El expediente de DFS detalló que durante su estancia en la cárcel de Lecumberri sostuvo «relaciones íntimas» con sus dos compañeros de celda, uno de ellos, se afirma, procesado por homicidio.

También indica que al salir del llamado «Palacio Negro» el Divo de Juárez mantuvo «relaciones íntimas» con un alto funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex) y también con un artista y cantante famoso que comenzó su carrera desde principios de los 80 y continúa vigente.

El expediente fue dado a conocer por El Universal porque cuenta con el documento completo sin testar sobre un personaje público y evidencia que un aparato del Estado Mexicano encargado de detectar amenazas a la seguridad nacional destinó recursos para espiar a una persona y hacer afirmaciones sin ninguna prueba documental.

El periódico decidió reservar los nombres de las personas expuestas e involucradas en el expediente en el marco del respeto a la vida privada.

En el expediente, dirigido a José Antonio Zorrilla Pérez, entonces director de la DFS, se señala que Juan Gabriel fue detenido el 14 de abril de 1970, y recluido en Lecumberri por los delitos de robo y daño en propiedad ajena.

Se señala que la sentencia de Aguilera Valadez era por un periodo de tres años, pero únicamente permaneció en Lecumberri, durante ocho meses, en virtud de que el general Andrés Puentes Vargas, Enriqueta Jiménez «La Prieta Linda» y Efraín Blussman Pinker, quien tiene antecedentes de tráfico de estupefacientes,

gestionaron y pagaron la fianza para que fuera dejado en libertad.

Además señala que el general Andrés Puentes Vargas, quien fungía como director del penal de Lecumberri, continuamente sacaba del mencionado penal a Alberto Aguilera Valadez para que actuara en sus fiestas particulares.

«Asimismo se informa que el investigado tiene registradas varias propiedades con su nombre, en le Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, de las cuales se anexa la relación».

Con información de EL NACIONAL